



Objetivo de la Clase

Responsabilidad primaria por la ejecución de actividades de campo que conlleva inspección, investigación, análisis y detección de sustancias contaminantes del agua procedentes de pozos, bahías, ríos, plantas de acueductos y alcantarillados y otras fuentes de abastos para determinar la presencia de minerales, agentes contaminantes y otras sustancias. Es responsable de realizar con eficacia y precisión, pruebas químicas, físicas o biológicas para asegurar la aplicación uniforme de estándares y parámetros de cumplimiento de los sistemas de acueductos y alcantarillados para la calidad del agua. Asegura que los servicios y actividades realizadas respondan a la cultura de trabajo en equipo, compromiso de servicio, sentido de urgencia y logro de resultados.

Constituye un nivel de apoyo técnico al Supervisor de Laboratorio u otro superior jerárquico, dirigido al cumplimiento de los estándares de las agencias federales y estatales, reguladoras de la calidad del agua. Desarrolla las actividades en colaboración con personal técnico del laboratorio.

Responsabilidades

Realiza análisis químicos, físicos, y biológicos, muestras de agua potable y alcantarillados, conforme a los procedimientos y estándares de cumplimiento y controles de calidad establecidos por las agencias reguladoras y la Autoridad.

Realiza diversas tareas, que incluyen: recopilar datos, muestras, participar en estudios e investigaciones, mantener el inventario de reactivos, participar en emergencias de cumplimiento conforme a un protocolo, completar documentos, expedientes y registros.

Apoya al personal de las plantas sobre los procesos de análisis y detección de contaminantes químicos, implanta técnicas y métodos químicos modernos para optimizar el análisis de agua y asegura que los mismos cumplan con los estándares y parámetros de calidad y niveles óptimos establecidos por los Acuerdos de Consentimiento de agua potable y sanitario para las plantas y sistemas de acueductos y alcantarillados.

Responsable de mantener en condiciones óptimas y esterilizados, los equipos y utensilios que utiliza y en orden el laboratorio.

Responsable de llevar a cabo el inventario de reactivos y equipo de laboratorio así como de completar requisiciones de compra para mantener el inventario óptimo.

Prepara soluciones químicas para realizar análisis, que se le asignen.

Opera sistemas y tecnología, para la entrada de datos de los resultados y los análisis, actualización de información, generar graficas y tablas y llevar estadísticas.

Calibra instrumentos de laboratorio que utiliza, según se requiera y conforme al protocolo establecido.

Participa en la preparación de reglamentos y procedimientos para el cumplimiento de parámetros establecidos por las agencias reguladoras, así como los manuales operacionales "Standard Operation Procedures" (SOP).

Realiza visitas de campo y aplica técnicas y métodos de hacer pruebas y para efectuar una evaluación uniforme para optimizar el control de calidad de agua en el proceso de purificación conforme a los estándares y disposiciones de los acuerdos con las agencias reguladoras de cumplimiento y procedimientos establecidos por la Autoridad.

Realiza entrada de los datos de los análisis del agua en el sistema mecanizado de laboratorio tal como: (LIMS) u otro aplicación vigente en la Autoridad.

Confecciona informes, registros y controles requeridos de acuerdo con los itinerarios y términos establecidos por los acuerdos de consentimiento, para presentar a las agencias reguladoras y según se requiera.

Realiza siembras y diluciones de agua para cumplir con los procedimientos establecidos para la detección de sustancias contaminantes en el agua y cumplimiento de los procesos de calidad del agua de las agencias reguladoras y la Autoridad.

Toma medidas de control de productos químicos, que utilice al llevar a cabo los análisis establecidos por la Ley de explosivos y garantiza su buen uso conservación.

Orienta al personal de las plantas y visitantes sobre la aplicación correcta de los procedimientos de purificación y tratamiento para los sistemas de acueductos y alcantarillados.

Actúa como recurso en adiestramientos, charlas y orientaciones relacionados con los procesos de tratamiento de agua potable y sanitaria y con los estándares y controles de calidad aplicables a los mismos.

Asiste a foros administrativos y judiciales en representación de la Autoridad, cuando se le requiera.

Colabora en la implantación de planes de contingencia para atender situaciones de emergencia (no laborales) que impactan las operaciones para garantizar la continuidad de los servicios.

Cumple con las normas de asistencia, deberes y obligaciones de los empleados, las normas de confidencialidad, estándares de productividad, controles aplicables a las actividades asignadas y con las normas y equipos de seguridad necesarios para realizar los trabajos de análisis químicos del agua de los sistemas de Acueductos y Alcantarillados.

Preparación Académica y Experiencia

Bachillerato en Ciencias Naturales con concentración en Química, Biología o Microbiología de colegio o universidad acreditada que incluya o esté suplementado por veinticuatro (24) créditos en cursos de Química.

Requisitos Especiales

Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Tener vehículo personal disponible para gestiones oficiales de la Autoridad

Competencias Técnicas

Principios y técnicas aplicables al análisis químicos, físicos o microbiológicos.

Leyes (Ley 92- 500, Ley de Aguas Limpias, Ley 53 de Operadores de Plantas), y Acuerdos por Consentimiento con las agencias reguladoras, federal y estatales (Agencia Federal de protección Ambiental (EPA), Departamento de Salud, Junta de Calidad Ambiental) y reglamentos y aplicables a los procesos de tratamiento y purificación de aguas, de las plantas.

Manejo de instrumentos de medición, y materiales y equipos de laboratorios.

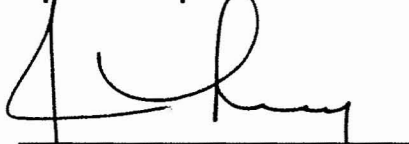
Manejo de tecnología y aplicaciones existentes o futuras a utilizarse en la Autoridad, tales como, pero sin limitarse a: LIMS, Excel, Word, Power Point.

Dominio de los idiomas inglés y español.

Cláusula de Salvedad

La información expuesta sobre esta clase constituye una descripción general de la misma; no se interpretará como un inventario de todas las responsabilidades de los puestos asignados a esta clase.

Aprobado por:



José E. Nieves Maldonado
Director de Recursos Humanos y
Relaciones Laborales



Fecha